

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2005, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del “Servicio de mantenimiento y soporte del aplicativo y equipos de telemedicina”.
Expte.: CSE/00/05/05/PNSP.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretario General.
- c) Número de expediente: CSE/00/05/05/PNSP.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y soporte aplicativo y equipos de telemedicina.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria. Anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 81.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de diciembre de 2004.
- b) Contratista: Vitelnet Europa, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 81.000,00 euros.

Mérida, a 20 de enero de 2005. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, Por Ley 9/2004, de 27/12/2004 (D.O.E. Ext. nº 4, de 31/12/2004), FRANCISCO M. GARCÍA PEÑA.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 14 de enero de 2005 sobre contratación del servicio de mantenimiento en Centros dependientes del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.
Expte.: CSE/04/12/05/CA.

Advertido error material en el anuncio sobre contratación del concurso abierto CSE/04/12/05/CA, mantenimiento de los centros adscritos al Área de Salud Don Benito Villanueva de la Serena, publicado en el D.O.E. nº 10, de 27 de enero de 2005, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el punto 6.-d) Donde dice:

Teléfonos: 924-382617/18

Debe decir:

Teléfonos: 924-382817/18

Don Benito, a 27 de enero de 2005. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

ANUNCIO de 26 de enero de 2005 por el que se notifica la Resolución dictada por el Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, de 19 de noviembre de 2004, a D. Manuel Lora Osuna, Médico de Refuerzo de la Zona de Salud de Zalamea de la Serena.

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se inserta su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) y asimismo se remite al Diario Oficial de Extremadura.

Expediente Disciplinario nº: 14/04/S.

Expedientado: D. Manuel Lora Osuna.

Motivos: “Posible incumplimiento de la normas sobre incompatibilidades”.